

DECLARACION SOBRE LA OBLIGACION DE TRANSPARENCIA

Doña Elena Arbizu Jimeno, con DNI 33.415.075P, en representación de la FUNDACION CENER con CIF G31679889, con domicilio a efecto de notificaciones en Sarriguren, Navarra, Avenida de la Innovación 7, CP 31.621,

Formulo la siguiente declaración como beneficiario de las *ayudas*:

Smart Green Campus como Living Lab (GREENLAB)
con número de expediente: 0011-1411-2023-000054

El Decreto Foral 59/2013, de 11 de septiembre, regula las obligaciones de transparencia de los beneficiarios de subvenciones con cargo a los Presupuestos Generales de Navarra 8 BON nº 187, de 27 de septiembre de 2013)

El artículo 3 del citado Decreto Foral establece que están sujetas a la obligación de transparencia las entidades que perciban subvenciones y en las que concurran estas dos circunstancias:

- Que el importe de la subvención supera los 20.000 euros anuales.
- Que el importe concedido supere el 20% de la cifra de negocio o el presupuesto de la entidad beneficiaria.

De conformidad con lo anterior, DECLARO

Estar sujeto a la obligación de la ley de transparencia, por lo que acompaño como anexo a esta declaración la información requerida en el con la documentación requerida en el artículo 4 del mencionado Decreto Foral,

En Sarriguren,

Elena Arbizu Jimeno

Directora Financiera de CENER

**INFORMACIÓN REQUERIDA SEGÚN LEY FORAL 11/2012 DE 21 DE JUNIO Y DF 59/2013,
SOBRE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LOS BENEFICIARIOS DE SUBVENCIONES CON
CARGO A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE NAVARRA**

**A) COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE
LA FUNDACIÓN**

1.- Patronato:

El patronato es el órgano rector de gobierno, dirección, administración y representación de la Fundación CENER, al cual corresponde cumplir los fines fundacionales y administrar su patrimonio, manteniendo plenamente el rendimiento y utilidad de los mismos.

El patronato es un órgano colegiado del cual forman parte los siguientes patronos:

- a) Por parte del Gobierno de Navarra: siete representantes designados por el Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial y por el Departamento de Innovación, Universidad y Transformación Digital.
- b) Por parte de la Administración General del Estado: siete representantes designados por los siguientes organismos: tres por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, uno de los cuales actuará como vicepresidente, tres por el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), uno por el Ministerio para la Transición Ecológica.
- c) Por parte de la Universidad Pública de Navarra, un representante
- d) Por parte de NAITEC, un representante

2.- Comisión Gestora:

La Comisión Gestora estará integrada por cinco miembros: tres designados por el Gobierno de Navarra y los otros dos por el CIEMAT. A las reuniones de la Comisión asiste también el Director General y, en su caso, el Director Técnico.

3.- Director General:

Se encarga de las funciones ejecutivas y administrativas de la Fundación CENER, excepto de aquellas que correspondan al Director Técnico. El Director General es nombrado por el patronato.

B) RELACIÓN DE CARGOS QUE INTEGRAN DICHOS ÓRGANOS

1.- Las personas designadas a la fecha como **miembros del Patronato** de la Fundación CENER son:

- D. Mikel Irujo Amezaga - Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial del Gobierno de Navarra. Actúa como Presidente.
- Don Raquel Yotti Alvarez – Secretaria General de Investigación (Ministerio de Economía, Industria y Competitividad) Actúa como Vicepresidenta.
- D. Miguel Pérez García - Secretario General Técnico del Departamento de Empresa e Innovación (Gobierno de Navarra). Actúa como Secretario.

Actúan como vocales:

- Dña. Sara Aagesen - Secretaria de Estado de Energía (Ministerio de Energía Turismo y Agenda Digital)
- D. Juan Cruz Cigudosa García - Consejero de Innovación, Universidad y Transformación Digital. (Gobierno de Navarra)
- D. José Ignacio Doncel Morales - Subdirector General de Grandes Instalaciones Científico-Técnicas. (Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades)

- D. Gonzalo Arévalo Nieto – Director General de Planificación de la Investigación. (Ministerio de Ciencia e Innovación).
- Dña. Yolanda Benito Moreno - Directora General del Centro de Investigaciones Energéticas y Medioambientales (CIEMAT).
- Doña Mercedes Ballesteros Perdices - Directora de la División de Energía de CIEMAT.
- Doña Margarita Vila Pena - Subdirectora General Relaciones Institucionales y Transferencia del Conocimiento del CIEMAT.
- Doña Uxue Itoiz Mariñelarena - Directora General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S3 del Gobierno de Navarra.
- D. Francisco Javier Arregui San Martín - Vicerrector de Investigación (Universidad Pública de Navarra).
- Doña Estibaliz Erauzquin Bilbao - Directora General de NAITEC.
- Doña Laura Larraya Irigoyen – Directora del Servicio de Ordenación Industrial, Infraestructuras Energéticas y Minas del Gobierno de Navarra.
- Dña. Ana Burusco Juandeaburre - Directora General de Universidad del Gobierno de Navarra.
- D. Agurtzane Martínez Ortigosa - Directora General de Innovación del Gobierno de Navarra.
- D. Martín Ibarra Murillo – Director del Servicio de Transformación Energética del Gobierno de Navarra.

Otros asistentes:

- D. Pablo Ayesa Pascual – Director General de CENER
- D. Juan Ramón de la Torre – Director General de Aditech
- D. Javier Villanueva Latorre – Director General de ENERCLUSTER

2.- Las personas designadas a la fecha como **miembros de la Comisión Gestora** de la Fundación CENER son:

- Doña Uxue Itoiz Mariñelarena - Directora General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S3 del Gobierno de Navarra (Presidenta)
- Doña Mercedes Ballesteros Perdices - Directora de la División de Energía de CIEMAT. (Vicepresidenta)

- D. Miguel Pérez García - Secretario General Técnico Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial del Gobierno de Navarra (Secretario)
- D. José Ignacio Doncel Morales - Subdirector General de Grandes Instalaciones Científico-Técnicas. (Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades)
- D. Agurtzane Martínez Ortigosa - Directora General de Innovación del Gobierno de Navarra.
- D. Pablo Ayesa Pascual - Director General (CENER)

3.- La Dirección General de CENER está ocupada por D. Pablo Ayesa Pascual. La posición de Director Técnico está vacante desde el 30 de abril de 2015.

C) RETRIBUCIONES BRUTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR POR CADA UNO DE LOS CARGOS

El cargo de patrono es gratuito. Ninguno de los miembros del Patronato ni de la Comisión Gestora percibe retribución alguna por el desempeño de su función como miembros de estos órganos.

Las retribuciones brutas percibidas de la Fundación por la posición del Director General durante el ejercicio anterior fueron un total de 93.585,66 € en concepto de salario bruto y 2.994,96 € en concepto de retribuciones en especie y Rentas exentas del IRPF (prendas de trabajo): 230,00 €.

D) COPIA DE LAS ÚLTIMAS CUENTAS DE LA FUNDACIÓN

Se adjuntan a continuación.